



UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

Fernando Ivan Choque Luga

ANEXO 1

CALIFICACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE

I. EVALUACION DE MERITOS		60 puntos	
1.1 Formación Académica			
1.1.1 GRADOS			Max. 10
a) Doctor		10	
b) Maestro*	91	7	7.00
*Es equivalente de la especialidad médica escolarizada			
Solo se califica el Grado más alto			
1.1.2 Idiomas			Max. 4
a) Nivel Avanzado		4	
b) Nivel Intermedio		3	
c) Nivel Básico	2019	32	1.00
El Certificado otorgado por el Departamento Académico de Literatura y Lingüística o Centro de Idiomas de la UNSA u entidad reconocida. Acreditado no mayor 5 años			
1.1.3 Informática			Max. 1
a) Por cada curso relacionado de la Especialidad	31	0.25	0.25
Emitido por la UNSA o Instituciones Universitarias			
1.2 Actividad Académica *		Max 30	
1.2.1 Enseñanza			Max. 5
a) Tiempo Completo/Dedicación Exclusiva	30	1	5.00
b) Tiempo Parcial	2005 2021	0.5	
*por c/año de servicios			
1.2.2 Trabajos de Investigación			Max.5
a) Patente		2	
b) Innovación tecnológica		2	
c) Publicación en revistas indexadas		2	
d) Presentada para publicación en revista indexada		0.5	
e) Publicación en otras revistas		0.5	
f) Trabajos de investigación o artículos concluidos no publicados *		0.25	
*Constancia de estar registrada en la Unidad de Investigación de cada Facultad.			
1.2.3 Capacitación			Max. 15
a) Estudios de Doctorado concluidos (Distintos al numeral 1.1.1)		3	
b) Estudios de Maestría concluidos (Distintos al numeral 1.1.1)	29	2	2.00
c) Estudios 2da. Especialidad concluidos	27	0.5	0.50
d) Diplomado (Máximo 02 Diplomados, de 24 créditos)	25,29	0.5	1.00
e) Pasantías (mínimo 4 meses)		1	
f) Asistencia a Cursos		0.5	1.50
- Curso 20 horas asistente (máximo 03 cursos)	23,17	0.5	1.50
- Cursos aprobados con calificación (máximo 03 cursos)	16,13		
g) Participación en Congresos y similares relacionados con la especialidad o docencia			

13
Fernando Choque Luga
16/11/2021

19.75
16



UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

cuoque

Asistentes	12, 11, 9	0.25	0.75
Organizador		0.5	
Ponentes	10	1	1.00
(Se califica uno por evento)			
Si el evento es de nivel internacional se le bonificará con 0.25 por actividad			
1.2.4 Publicación o Elaboración de material de enseñanza			Max 5
a) Publicación de texto o manual a nivel Universitario		2	
- 1. Autor		2	
- 2. Coautores (Varios coautores se divide por el número de coautores)			
b) Diseño de equipos de ensayo de laboratorio		0.5	
c) Software de apoyo académico		0.5	
d) Traducciones académicas (no menos de 30 págs.)		0.5	
e) Separata (registrada de más de 30 págs.)		0.25	
f) Ensayo publicado (en un medio oficial)		0.25	
g) Guías de práctica		0.25	
Se calificará publicaciones con antigüedad máxima de 5 años y avaladas por el director del departamento académico o director de Escuela Profesional. Registradas hasta el semestre anterior a la convocatoria, solo se considera la última edición.			
1.3 EXPERIENCIA PROFESIONAL (Excluyendo docencia universitaria)			Max 5
1.3.1. Sector Estatal o privado por cada año de servicio			5.00
	3, 5	1	
1.4 PROYECCION SOCIAL Y RSU. (Con resolución e informe)			Max 10
1.4.1 Actividades de Proyección, extensión responsabilidad social			Max 5
a) Con una duración anual		1	
b) Con menor duración (semanas, meses)		0.5	
1.4.2 Participación en gestión Universitaria y otros (Oficio o resolución de nombramiento, informe o constancia de cumplimiento según corresponda)			Max 5
a) Comisiones			
- Temporales por actividad	4	0.5	0.5
- Permanentes (por año)		0.5	
b) Tutorías (Por semestre)		0.5	
c) Participación en licenciamiento, acreditación		1	
1.5 MIEMBRO DE INSTITUCIONES CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS O CULTURALES (PUNTAJE ADICIONAL)			Max 2
a) Instituciones Nacionales (Max 2)		0.5	
b) Instituciones Internacionales (Max 2)		1	
1.6 RECONOCIMIENTOS			Max 2
a) Felicitaciones o reconocimiento por logro extraordinario en área humanística, académica o científica y gestión universitaria (por cada uno)			
Instituciones estatales (Max 2)		0.5	
Universidad San Agustín (Max 2)		0.5	

Reg. de...

15 de...

7.25
21.00